



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 12 de mayo de 2014.

Al Señor  
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Dn. Sergio Ariel Rivero  
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministro de Desarrollo Social, Señor Ricardo Arroyo atienda individualmente el siguiente Pedido de Informes:

Con relación a los acontecimientos que se vienen desarrollando en el Hogar Pagano de la ciudad de Viedma, a lo que se suma el hecho que la Institución, según información publicada en medios de prensa, CV cerrará sus puertas por el término de tres meses es imprescindible contar con información fidedigna sobre el particular.

**Autores:** Bautista Mendioroz, Francisco González, Alfredo Pega, Darío Berardi, Cristina Uría, Daniela Agostino, Leonardo Ballester, Alejandro Betelú, Adrián Casadei, Hugo Funes.

Los legisladores firmantes, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder.

1. Indique a partir del año 2012, las fechas en las que el Hogar Pagano funcionó en forma efectiva en las instalaciones propias, fechas en la que permaneció cerrado y causas del cierre.
2. Indique acciones llevadas a cabo a partir del cierre en cada una de las oportunidades que se efectivizó el cierre.
3. Indique cantidad de jóvenes que fueron alojados en el Hogar a partir del año 2012 y situación de cada uno de ellos a la fecha.
4. Indique el proyecto institucional desarrollado por los equipos técnico profesionales asignados a la atención



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

de los Jóvenes alojados en el Hogar Pagano a partir del año 2012. Adjunte copia del mismo.

5. Indique lugares de alojamiento alternativos que se utilizaron ante el cierre de las instalaciones del Hogar Pagano. Y donde serán alojados los jóvenes ante un nuevo cierre.
6. Indique funcionarios/as bajo cuya responsabilidad estuvo o está el Hogar Pagano desde el año 2012 a la fecha.
7. Indique, si los hubiere informes de organismos de derechos humanos o protección de derechos, que hayan tomado intervención ante inconvenientes, ya sea de funcionamiento o de violación de derechos en el Hogar Pagano. En caso afirmativo, adjuntar copia de informes y/o recomendaciones.
8. Indique si el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes tomo intervención por casos de adolescentes alojados en el lugar. En caso afirmativo adjuntar informe y/o recomendaciones.
9. Indique si el Poder Judicial tomó intervención en forma general o particular por casos de jóvenes alojados en el lugar. En caso afirmativo:
  - a) Adjunte informes y recomendaciones.
  - b) Adjunte respuestas remitidas y/o acciones realizadas como consecuencia de la actuación del Poder Judicial desde ese Ministerio.
10. Indique si el Ministerio que usted dirige ha firmado con organizaciones no gubernamentales, a partir del año 2012 a la fecha, convenios referidos a coordinación, contención y atención de jóvenes alojados en el Hogar Pagano. Si existieran, adjuntar copia de los mismos e informe que acciones fueron llevadas a cabo y con que resultados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Cristina Liliana URIA, Héctor Hugo FUNES, Alfredo Daniel PEGA y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al funcionamiento institucional del Hogar Pagano, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. A partir del año 2012, las fechas en las que el Hogar Pagano funcionó en forma efectiva en las instalaciones propias, fechas en las que permaneció cerrado y causas del cierre.
2. Acciones llevadas a cabo a partir del cierre en cada una de las oportunidades que se efectivizó.
3. Cantidad de jóvenes que fueron alojados en el hogar a partir del año 2012 y situación de cada uno de ellos a la fecha.
4. El proyecto institucional desarrollado por los equipos técnico-profesionales asignados a la atención de los jóvenes alojados en el Hogar Pagano a partir del año 2012. Adjunte copia del mismo.
5. Lugares de alojamientos alternativos que se utilizaron ante el cierre de las instalaciones del Hogar Pagano, y dónde serán alojados los jóvenes ante un nuevo cierre.
6. Funcionarios/as bajo cuya responsabilidad estuvo o está el Hogar Pagano desde el año 2012 a la fecha.
7. Si los hubiere, informes de organismos de derechos humanos o protección de derechos, que hayan tomado intervención ante inconvenientes, ya sea de funcionamiento o de violación de derechos en el Hogar Pagano. En caso afirmativo, adjuntar copia de informes y/o recomendaciones.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

8. Si el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes tomó intervención por casos de adolescentes alojados en el lugar. En caso afirmativo, adjuntar informe y/o recomendaciones.
9. Si el Poder Judicial tomó intervención en forma general o particular por casos de jóvenes alojados en el lugar. En caso afirmativo, adjunte:
  - a) Informes y recomendaciones.
  - b) Respuestas remitidas y/o acciones realizadas como consecuencia de la actuación del Poder Judicial desde ese ministerio.
10. Si el ministerio que usted dirige ha firmado con organizaciones no gubernamentales, a partir del año 2012 a la fecha, convenios referidos a coordinación, contención y atención de jóvenes alojados en el Hogar Pagano. Si existieran, adjuntar copia de los mismos e informe que acciones fueron llevadas a cabo y con qué resultado.

VIEDMA, 16 de mayo de 2014.